

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° ~~4193~~

Sección 1era.

LA CISTERNA, 12 ABR 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Mediante el Memorando N° 120 de fecha 30.03.2011, se informa traslado del funcionario que mas adelante se indica.

DECRETO

- 1.- TRASLADASE, a contar del 01 de Abril de 2011, al funcionario que a continuación se indica.

CLAUDIO ARREDONDO FARIAS, Contrata Escalafón Técnico Grado 11° E.M.R., desde Departamento de Inspección a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

- 2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

POF/JMC/RLC.-



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"